

Parral, **18 Ene** 2013 de

DECRETO EXENTO N° 112 /

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre del 2012, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-52-L112, "Insumos Dentales".
- 4) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 5) El Decreto Exento N° 69 de fecha 11 de Enero de 2013, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña PAULA ZUÑIGA FUENTES, SECPLAN Directivo Grado 7° E.M.R., por todo el periodo legal correspondiente al ejercicio de su cargo.
- 6) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Modificaciones posteriores.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe una alta demanda de pacientes en los diferentes Centros de Salud ubicados tanto en zonas rurales y como urbanas que requieren atención dental.
- 2.- Que, es imprescindible la adquisición de insumos dentales para cubrir necesidades de pacientes que asisten diariamente a los Centros de Salud, dependientes del Departamento de Salud Municipal.



DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta “INSUMOS DENTALES”.
- 2.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-52-L112 “INSUMOS DENTALES”. Licitación pública menos a 100 U.T.M.-
- 3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-04-004 “Productos Farmacéuticos” del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2013.-


ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.
“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



PAULA ZÚNIGA FUENTES
Secretaria (S) Municipal



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal


IDH/PZF/ACG/DMT/pea
DISTRIBUCIÓN:
1.- Of. Partes I. Municipalidad de Parral.
2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
3.- Archivo Adquisiciones Depto. de Salud


I. MUNICIPALIDAD
ABOYADA
JURÍDICA
DE PARRAL